

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

70**MADRID NÚMERO 9****EDICTO**

Doña Ana Belén Requena Navarro, secretaria del Juzgado de lo social número 9 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha dictada en los presentes autos, seguidos a instancias de don Eduardo Ramón Cariñena Toro, contra “Dragados, Sociedad Anónima”, “ACS, Actividades de Construcción y Servicios, Sociedad Anónima”, e “Iridium Concesiones de Infraestructuras, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 826 de 2012, se ha acordado citar a “Dragados, Sociedad Anónima”, “ACS, Actividades de Construcción y Servicios, Sociedad Anónima”, e “Iridium Concesiones de Infraestructuras, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 4 de febrero de 2014, a las nueve y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9, sito en la calle Princesa, número 3, tercera planta (Sala de vistas 2-B), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a “Dragados, Sociedad Anónima”, “ACS, Actividades de Construcción y Servicios, Sociedad Anónima”, e “Iridium Concesiones de Infraestructuras, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 31 de julio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.088/12)